

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



NOTA N° 380 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 DIC 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Liliana Alejandra FELIX, D.N.I. N° 24.162.096, legajo N° 24162096/00, categoría 23 P. A. y T., dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 22 de Enero 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

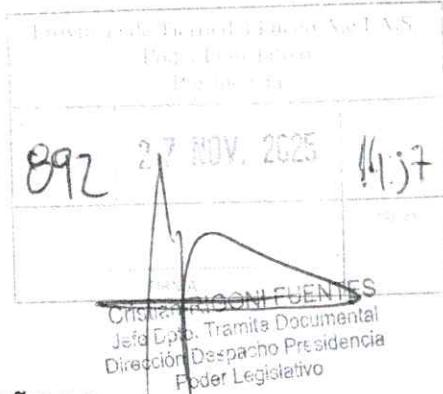




“ 2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”



Ushuaia, 17 de Noviembre de 2025.

NOTA N° 430 / 2025  
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
SRA. Mónica Susana Urquiza  
S \_\_\_\_\_ / D. \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la RENOVACION DE LA ADSCRIPCION para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo a partir del día 22 de enero de 2026 y por el término de 365 días de la Agente FELIX LILIANA ALEJANDRA, D.N.I N° 24.162.096, Legajo N° 24162096/00, Categoría 23 PAyT quien es Planta Permanente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja

“ 2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”



DOMICILIO: SECC. Q MZO 1000 PARC 0094R 4500 - USHUAIA -  
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO  
LUGAR DE NACIMIENTO: TIERRA DEL FUEGO

CUL 23-24162096-A

Dr. Eduardo E. de Pedro  
Ministro del Interior

PULGAR



Recibo  
de Sueldo

ADMINISTRACION PUBLICA

NOMBRE Y APELLIDOS		CUMPLIDOR	
FELIX LILIANA ALEJANDRA		30-54666243-4	
Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	SISTEMA DE REVISIÓN	
24162096	2416209600	23-24162096-4	Planta Permanente
DETALLE Y DESCRIPCIÓN DE REVISIÓN		DETALLE Y DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA	
SECRETERIA DE NINOS, ADOLESCENTES Y FAMI		123 CATEGORIA 23	
PERÍODO REVISIÓN		P. Adm. y Técnicos	
18-1-1994	30	15/11/2024	ADMINISTRATIVAS CENTRAL
DETALLE Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS		DETALLE Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*